

## CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUENAS PRÁCTICAS

La calidad de los contenidos de la revista pasa indiscutiblemente por el cumplimiento de normas éticas que garanticen la transparencia, solidez y confiabilidad de los resultados expuestos. En este código se tienen en cuenta las directrices esenciales del Comité de Ética para Publicaciones (COPE) contextualizados a las características de la revista: (Albert & Wager, 2003), (Wager & Kleinert, 2011) y (Hames, 2013).

### AUTORES

Créditos de autoría. Para considerar una persona entre los autores de una publicación debe reunir cada una de las siguientes condiciones<sup>1</sup>:

1. Aportes significativos en la concepción; diseño; toma de datos o su análisis; interpretación y redacción del artículo.
2. Revisión crítica del manuscrito que aporta criterios válidos a su contenido.
3. Aprobación de la versión final del manuscrito enviada a la revista para su evaluación.

- Asumir la responsabilidad sobre el contenido del manuscrito.
- No copiar referencias de otros artículos que no haya leído.
- Alertar al editor de cualquier error en el manuscrito enviado o el artículo publicado.
- Citar adecuadamente el trabajo de otros investigadores.
- Cumplir con las normas jurídicas establecidas en el campo en el que presenta el manuscrito.
- Describir con claridad y precisión el proceso investigativo que permita a otros investigadores contrastar o validar los resultados que ofrece.
- No omitir inconvenientes presentados en el proceso de investigación o consecuencias no esperadas.
- Los hallazgos a los que arribe deben estar fundamentados con claridad, precisión y coherencia, teniendo en cuenta el estado del arte del tema objeto de investigación que se presente en el manuscrito.
- El manuscrito debe ser original, y no incurrir en publicar por partes el contenido de una investigación que no puede ser dividida en partes, ni se publicado con otro título en cualquier publicación. Utilizar herramientas anti plagio en el proceso de elaboración del manuscrito.
- No enviar el manuscrito a varias publicaciones simultáneamente, esperar la decisión editorial antes de enviarlo a una nueva revista.
- Responder en tiempo y forma a los señalamientos surgidos en proceso de revisión.
- Presentar las evidencias que solicite la revista en casos de conflictos de intereses, reclamaciones de autoría, sospecha de diferentes manifestaciones de plagio.

### REVISORES

#### Principios a los que debe atenderse

- Revisar los manuscritos en los que tiene experticia.
- Respetar la confidencialidad de la revisión y no revelar detalles del manuscrito antes, durante o después del proceso de revisión. No incluir a otras personas en este proceso.

---

<sup>1</sup> Albert, T., & Wager, E. (2003). How to handle authorship disputes: a guide for new researchers. *The COPE Report 2003*, 32-34.  
AGRISOST ISSN 2015-0247 RNPS 1831 Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz Facultad de Ciencias Agropecuarias <https://agrisost.reduc.edu.cu/index.php/agrisost>

- No usar en beneficio propio o de terceros, o para desacreditar a otros, la información obtenida en el proceso de revisión.
- Realizar la revisión con objetividad y no emitir juicios personales ofensivos o degradantes.
- Cumplir en tiempo y forma su función evaluadora.

#### **Previo a la aceptación del manuscrito para la revisión**

- Declarar si no tiene la experticia suficiente en el tema y puede evaluar solamente una parte del manuscrito, la cual debe especificar.
- Declarar cualquier conflicto de intereses motivado por: relaciones personales, financieras, científicas, profesionales, religiosas u otra que debe especificar y seguir las normas establecidas por la revista en estos casos.
- No aceptar un manuscrito para la revisión si no tiene la intención o posibilidades de hacerlo; se siente incapacitado para realizar una valoración justa y objetiva, o está relacionado de alguna manera con el mismo.
- No aceptar la revisión de un manuscrito si tiene discrepancias con la política editorial de la revista.
- Evaluar cualquier manuscrito que haya sido revisado por otra revista cuyos requisitos de aceptación sean diferentes, previo acuerdo entre ambas publicaciones y parecer del editor.

#### **Durante el proceso de revisión**

- Cumplir la política editorial de la revista expresada en las normas editoriales.
- Asegurar que las sugerencias realizadas no estén influenciadas por criterios personales con la intención expresa de aprobar o denegar el manuscrito.
- Reportar al editor, indicios de violación de la revisión a doble ciega, cualquier sospecha o manifestación de plagio o conflicto de intereses que detecte en el proceso de revisión.
- No contactar con el autor (es) en el proceso de revisión.
- Completar la planilla de evaluación con objetividad, rigor, claridad y precisión para que el autor pueda cumplir con las exigencias y mejorar el manuscrito.
- Asegurarse que tanto el manuscrito revisado como la planilla no contengan los metadatos que permitan al autor establecer la identidad del revisor.
- Cumplir los plazos de entrega de la revisión.

#### **Proceso post revisión**

- Cumplir con las recomendaciones anteriores en el caso de la re-evaluación de un manuscrito previamente evaluado.

#### **REFERENCIAS**

Albert, T., & Wager, E. (2003). How to handle authorship disputes: a guide for new researchers. *The COPE Report 2003*, 32-34.

Hames, I. (2013). COPE Ethical Guidelines for Peer Reviewers. *COPE Council v.1*.

Wager, E., & Kleinert, S. (2011). Responsible research publication: international standards for authors. A position statement developed at the . Chapter 50 in: Mayer T & Steneck N (eds) Promoting Research Integrity in a Global Environment. Imperial College Press / World Scientific Pub. *2nd World Conference on Research Integrity, Singapore, July 22-24, 2010*, (págs. 310-316). Singapore.